

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Técnico Electricista de Aviación, vacante en el Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial.*

Vacante en el Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial una plaza de Técnico Electricista de Aviación, dotada en el vigente Presupuesto de la Región con los emolumentos globales de 125.351,66 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre personal del Ministerio del Aire o Centros dependientes del mismo que posean dicha especialidad, se hallen prestando servicio activo y no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—y se cursarán por conducto de la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire, que tramitará tan sólo las de aquellas que considere destinadas.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o certificación equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el solicitante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto general del personal al servicio de la mencionada Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que reúnan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 8 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones restringidas entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Vigo y Valencia.*

Ilmo. Sr.: Convocadas por Orden ministerial de 4 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del día 11) oposiciones restringidas entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Vigo y Valencia, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y en el Decreto de 15 de noviembre de 1962; y habida cuenta de la delegación conferida por V. I., ha tenido a bien disponer:

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dichas oposiciones estará constituido por don Angel Naredo Fabián, Intendente Jefe de cuarta clase del Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública, como Presidente por delegación de V. I.; don José Hinojosa Raso, Catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio; don Jerónimo Rincón Rodríguez y don Avelino Moya Torres, Corredores de Comercio propuestos por la Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, y por don Antonio Torner Arastey, del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, con destino en esa Subsecretaría. El Vocal más joven actuará de Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos:

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se transcribe relación de aspirantes presentados al concurso-oposición a dos plazas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid, convocado en 5 de noviembre último.*

Haciendo pública relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a dos plazas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Madrid, convocado en 5 de noviembre de 1963. Admitidos:

Agrasal López, Francisco.  
Carrion Marin, Francisco.  
Castaño Campos, Félix.  
Gutiérrez Martín, Manuel.  
Hompanera Herrera, Julián.  
Martínez Domínguez, Manuel.  
Quintana Molina, Antonio.

Quedan excluidos por no haber abonado los derechos de examen:

Don Luis Gil Rivas.  
Don Francisco Herrero Antolín.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 28 de enero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyón.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se transcribe relación de aspirantes presentados al concurso-oposición a dos plazas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios de Laboratorio de Madrid, convocado en 5 de noviembre de 1963.*

Haciendo pública relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a dos plazas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, en los Servicios de Laboratorio de Madrid, convocado en 5 de noviembre último. Admitidos:

Castro Barragán, Antonio.  
Díaz Cabezas, Manuel.  
Martínez Domínguez, Manuel.  
García Lucendo, Antonio.  
Luque Ríos, José.  
Mazón Moreno, Luis.  
Rodríguez Cristóbal, José A.  
Villanueva Rodríguez, José Modest.  
Martínez Garrido, Consuelo.